



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C
Correo Electrónico; *flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co*

**Bogotá D.C., VEINTIOCHO (28) JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICACION: 110013110018-2017-00343-00

Sea lo primero en indicar que atendiendo que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 de abril de 2020, PCSJA20-11546 de abril de 2020 de mayo, PCSJA20-11567 de junio de 2020 y PCSJA20-11571, suspendió los términos judiciales, estableciendo algunas excepciones y adoptando otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, sin embargo, mediante acuerdo PCSJA20-11581, **se levantaron los términos Judiciales.**

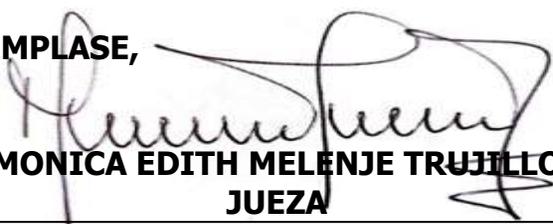
Por lo breve expuesto, de la revisión del expediente y teniendo en cuenta el informe secretarial donde se indica aclaración de la hora de la prueba de ADN, teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad al art. 286 del C.G.P., este despacho procede a aclarar la hora para las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, y no como quedo allí inscrito, en lo demás permanezca incólume.

SECRETARIA proceda de conformidad dejando las constancias del caso.

Se reitera que una vez cumplido lo anterior, se fijara fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata los art. 372 y 373 del C.G.P.

SECRETARIA proceda a elaborar el respectivo FUS y a desanotar en los correspondientes sistemas de actuaciones y consulta judiciales de la Rama Judicial (Siglo XXI y/o consulta de procesos y estados electrónicos), lo anterior, para que quede a disposición y conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 61, fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA</p>
